

CUERPO DE BOMBEROS **DE EL SALVADOR**

POLÍTICA ANTISOBORNO

El Cuerpo de Bomberos de El Salvador (CBES), como entidad pública autónoma encargada de la prevención y extinción de incendios, la protección de personas y bienes, así como la atención de rescates, emergencias y desastres, expresa su compromiso absoluto de prohibir cualquier forma de soborno en todas sus actividades y operaciones. Esta política asegura el estricto cumplimiento de las leyes y regulaciones antisoborno aplicables a la institución. La Política Antisoborno se encuentra alineada con los objetivos estratégicos del CBES y establece un marco de referencia para definir, revisar, cumplir y mejorar de manera continua los objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).

Se promueve una cultura institucional en la que todo el personal administrativo u operativo, así como cualquier parte interesada, tenga la posibilidad de reportar con confianza cualquier sospecha o acto de soborno mediante canales seguros y confidenciales, sin temor a represalias.

El CBES otorga plena autoridad e independencia a la Función de Cumplimiento Antisoborno, facultándola para la toma de decisiones dentro del ejercicio de sus responsabilidades, en coherencia con el compromiso institucional de cumplir los requisitos del SGAS. Cualquier incumplimiento de esta política o de los elementos del Sistema de Gestión Antisoborno por parte de personas sujetas a su observancia será sancionado conforme a la normativa vigente, lo que puede derivar en medidas disciplinarias o acciones legales, según corresponda.

